

ACTA NÚM. 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2026 / 64490**Título:** "Servicios en materia de gestión de la comunicación "Red de Puntos Vuela" (Expediente 1/2026)"

Presidente de la mesa: - D. Alberto Corpas Novo Representante del Gabinete Jurídico: - D. Alberto Sánchez Martínez. Representante de la Intervención General: - D. Ángel Rodríguez Varón Vocal: - D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez - Dña. Celia García Jiménez - Dña. Gloria García Amat - D. Víctor Amo Castaño - Dña. Estela López Gómez Secretario de la Mesa: - D. Andrés Jesús Cobo Navarrete.	En Granada, siendo las 12'00 horas del día 15 de junio de 2026, se reúne mediante videoconferencia, previa convocatoria, la Mesa de Contratación, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado "Servicios en materia de gestión de la comunicación "Red de Puntos Vuela". El objeto de la sesión es el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa Inversiones Franchez S.L., en el procedimiento de contratación de los Servicios en materia de gestión de la comunicación "Red de Puntos Vuela". (Expediente 1/2026), conforme a lo establecido en el punto 10.7 del PACAP.
--	--

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente son llamados a asistir a la Mesa los representantes de las empresas relacionadas con el presente contrato, además de aquellas otras personas interesadas, no asistiendo ningún representante o persona interesada.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

En la designación de los miembros de la Mesa de Contratación se han tenido en cuenta las normas de paridad contenidas en los artículos 18.2 y 19 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de las limitaciones derivadas del escaso número de técnicas y técnicos con cualificación en materia de contratación administrativa del que dispone este Consorcio.

Se procede a analizar la documentación previa presentada por la empresa **Inversiones Franchez S.L.**, en el procedimiento de contratación de los Servicios en materia de



gestión de la comunicación “Red de Puntos Vuela”, conforme a lo establecido en el punto 10.7 del PACAP. **Observándose** la siguiente deficiencia u omisión:

- Deben presentar Declaración Responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE.

De conformidad con lo establecido el artículo 141.2 LCSP, se le concede un plazo de tres días naturales para la subsanación de los defectos anteriormente detallados.

No teniendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las 12'30 horas.

Vº.Bº. La Presidenta

El Secretario

Fdo.: Alberto corpas Novo

Fdo.: Andrés Jesús Cobo Navarrete

